



Factura: 003-002-000007587



20151701004P03414



NOTARIO(A) PALLO QUISILEMA ROMULO JOSELITO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701004P03414						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRANGO CUASCOTA ROSA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708106073	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GREFA ALVARADO GINA MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100416680	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1.00						

NOTARIO(A) PALLO QUISILEMA ROMULO JOSELITO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO



1 ...rio

2

3

4

5

6

7

8

9

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

10

OTORGADA POR:

11

ROSA MERCEDES ANDRANGO CUASCOTA

12

A FAVOR DE

13

GINA MARCELA GREFA ALVARADO

14

CUANTIA: USD. 1.00

15

DI: 3 COPIAS

16

&&& CVB &&&

17

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

19 Capital de la República del Ecuador, hoy lunes veinte de abril

20 del año dos mil quince, ante mi **DOCTOR ROMULO JOSELITO**

21 **PALLO QUISILEMA**, Notario Cuarto del Cantón Quito, según

22 acción de personal número uno tres dos dos seis guión

23 DNTH guión NB, de fecha nueve de diciembre de dos

24 mil trece, comparece en calidad de cedente la señorita ROSA

25 **MERCEDES ANDRANGO CUASCOTA**, de estado civil soltera, por

26 sus propios derechos; y por otra, en calidad de Cesionaria la

27 señorita GINA MARCELA GREFA ALVARADO, de estado civil

28 soltera, por sus propios derechos. Las comparecientes son de

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en
2 este cantón Quito, legalmente capaces, a quienes conozco de
3 que doy fe y me solicitan que eleve a escritura pública la
4 minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR
5 NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su Cargo,
6 sírvase insertar una de CESION de PARTICIPACIONES SOCIALES,
7 de conformidad a las siguientes Cláusulas: PRIMERA.-
8 OTORGANTES: Intervienen en la celebración de este contrato: Por
9 una parte, la señorita ROSA MERCEDES ANDRANGO CUASCOTA,
10 de estado civil soltera, a quien más adelante se la llamará
11 simplemente CEDENTE; y, por otra parte, la señorita GINA
12 MARCELA GREFA ALVARADO, de estado civil soltera, a quien más
13 adelante se la llamará simplemente CESIONARIA. Las
14 Comparecientes declaran ser ecuatorianas, mayores de edad,
15 domiciliadas en esta Ciudad y Cantón Quito Distrito
16 Metropolitano, Provincia de Pichincha; con entera capacidad para
17 contratar y poder obligarse, por sus propios y personales
18 derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a).- La COMPAÑÍA DE
19 TRANSPORTE DE CARGA PESADA ROJOHEC INTERNACIONAL
20 CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el
21 trece de diciembre del año dos mil doce, ante el Doctor Fernando
22 Polo Elmir, Notario Público Vigésimo Séptimo del Cantón Quito
23 Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha; fue Aprobada por
24 la Superintendencia de Compañías Mediante Resolución Número
25 SC punto IJ punto DJC punto Q punto Uno Tres punto Cero Cero
26 Cero Cero Cuatro Cinco (SC.IJ.DJC.Q.13.000045), de fecha cuatro
27 de enero del año dos mil trece; y, se encuentra legalmente inscrita
28 en el Registro Mercantil del Cantón Quito Distrito Metropolitano,

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 Provincia de Pichincha, el doce de enero del año dos mil trece,
2 bajo el Número Ciento sesenta y nueve (169), Tomo Ciento
3 cuarenta y cuatro (144), Repertorio Número Mil seiscientos dos
4 (1602).; y, b).- La Cedente señorita ROSA MERCEDES ANDRANGO
5 CUASCOTA, actualmente es propietaria de Setecientos noventa y
6 cuatro Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un
7 Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, en la
8 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ROJOHEC
9 INTERNACIONAL CIA. LTDA.. TERCERA.- OBJETO: Con los
10 antecedentes indicados y por medio de este instrumento público,
11 la Cedente señorita ROSA MERCEDES ANDRANGO CUASCOTA,
12 cede a favor de la Cesionaria señorita GINA MARCELA GREFA
13 ALVARADO, de estado civil soltera; Una Participación igual,
14 acumulativa e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de
15 Norteamérica, cada una, de las que posee en la COMPAÑÍA DE
16 TRANSPORTE DE CARGA PESADA ROJOHEC INTERNACIONAL
17 CIA. LTDA., con todos los Derechos y Obligaciones inherentes a la
18 misma. CUARTA.- PRECIO: El Precio de la Participación que se
19 cede es de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con
20 Cero Centavos, de contado. La Cedente declara haber recibido
21 dicho valor a su entera satisfacción, en moneda de curso legal y
22 normal circulación, de manos de la Cesionaria; razón por la cual,
23 renuncia a presentar reclamo alguno en lo posterior por tal
24 concepto. QUINTA.- ACEPTACION: La Cesionaria, acepta la Cesión
25 de Participación realizada a su favor. SEXTA.- INSCRIPCION Y
26 MARGINACION. Queda facultada la Cesionaria, para obtener que
27 de la presente escritura pública se sienta razón al margen de la
28 inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito Distrito

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 Metropolitano, Provincia de Pichincha, referente a la constitución;
2 así como, al margen de la matriz, de la escritura de constitución de
3 la Compañía en la Notaría Vigésimo Séptima del Cantón Quito
4 Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha; para que, surta los
5 efectos legales respectivos. SEPTIMA.- DOCUMENTOS
6 HABILITANTES: Se agregan como Documentos Habilitantes: a).- El
7 Acta de la Compañía, en la que se autoriza a la Socia señorita ROSA
8 MERCEDES ANDRANGO CUASCOTA, para que transfiera Una
9 Participación igual, acumulativa e indivisible de Un Dólar de los
10 Estados Unidos de Norteamérica, cada una, de las que posee en la
11 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ROJOHEC
12 INTERNACIONAL CIA. LTDA., a favor de la Cesionaria; y, b).- El
13 Certificado correspondiente que acredita que, la Socia señorita
14 ROSA MERCEDES ANDRANGO CUASCOTA, se encuentra al día en
15 el pago de sus aportes sociales a la Compañía. OCTAVA.-
16 RATIFICACION: Las Contratantes, se afirman y ratifican en el
17 contenido íntegro de las Cláusulas que anteceden; las hacen suyas,
18 por así convenir a sus recíprocos intereses y aspiraciones. Usted
19 señor Notario, se servirá agregar las demás Cláusulas de estilo
20 para su validez; a fin de que, surta los efectos legales
21 correspondientes.- HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que
22 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Las
23 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
24 encuentra firmada por el Abogado Jorge Chávez, con matrícula
25 profesional número diez mil doscientos diecisiete del Colegio
26 de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente
27 escritura pública se observaron los preceptos legales del caso,
28 y leída que les fue a las comparecientes por mí el Notario se

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
2 incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy
3 fe.-

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ROSA MERCEDES ANDRANGO CUASCOTA
170810607-3



REGINA MARCELA GREFFA ALVARADO
210041668-0

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota.....

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
ROJOHEC INTERNACIONAL CIA. LTDA.

Quito - Ecuador.

Telf.- 023 014430.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS.

En la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, a los quince días del mes de abril del año dos mil quince, a las ocho horas, en el Local de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA **ROJOHEC INTERNACIONAL CIA. LTDA.**, ubicado en la siguiente Dirección: Calle C OE9F 38 y Calle 12 S52A, de la Cooperativa de Vivienda Los Líderes, Sector Manuelita Sáenz, Parroquia Guamaní, de esta Ciudad y Cantón Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha; de conformidad con lo estipulado en los Artículos: Dieciocho, Diecinueve; y, Veinte, de los Estatutos de la Compañía; en atención a la convocatoria realizada por escrito, el día Lunes treinta de marzo del año dos mil quince; y, actuando como Presidente el señor HECTOR HUGO YAPO ANDRANGO; y, como Secretaria para la elaboración del acta respectiva, la Gerente General señorita ROSA MERCEDES ANDRANGO CUASCOTA; se procede a la reunión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, de conformidad al siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Socios asistentes; y, constatación del Quórum.;
- 2.- Recepción e instalación de la Junta General Extraordinaria de Socios, por parte del señor HECTOR HUGO YAPO ANDRANGO, Presidente de la Compañía.;
- 3.- Lectura de la Convocatoria previa.;
- 4.- Resolución sobre la Autorización solicitada por la Socia señorita ROSA MERCEDES ANDRANGO CUASCOTA; para Ceder Una Participación igual, acumulativa e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, de las que posee en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA **ROJOHEC INTERNACIONAL CIA. LTDA.**, a favor de la señorita GINA MARCELA GREFA ALVARADO, Titular de la Cédula de Ciudadanía Ecuatoriana Número 210041668-0; con todos los Derechos y Obligaciones inherentes a la misma.; y,
- 5.- Cierre.

DESARROLLO:

1.- Con la presencia de los siguientes Socios: Señoritas: ROSA MERCEDES ANDRANGO CUASCOTA; y, JOCELYN KAROLINA YAPO ANDRANGO; y, los señores: ISMAEL SANTIAGO CHANGO SANGUANO, LUIS OCTAVIANO GUERRON, VICTOR HUGO SANCHEZ ESTACIO, HECTOR HUGO YAPO ANDRANGO, GERMAN MARCELO YAPO VACA, HECTOR HUGO YAPO VACA; y, WASHINGTON IVAN ZAMBRANO YAPO; una vez que se ha procedido a tomar nota de los asistentes, se constata el Quórum correspondiente al Ciento por Ciento del Capital Social de la Compañía; por lo que, al existir el Quórum reglamentario, procede la validez de la Junta General Extraordinaria de Socios.;

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA ROJOHEC INTERNACIONAL CIA. LTDA.
QUITO - ECUADOR



2.- El señor HECTOR HUGO YAPO ANDRANGO, Presidente de la Compañía, da la bienvenida a los Socios, agradece su presencia y cumplimiento a la Convocatoria, realizada por escrito, el día Lunes treinta de marzo del año dos mil quince; y, por existir el Quórum reglamentario, declara la Junta legalmente constituida.;

3.- Se procede a dar lectura de los puntos constantes en la Convocatoria realizada; mismos que, son aprobados.;

4.- La Socia señorita ROSA MERCEDES ANDRANGO CUASCOTA, solicita la palabra y manifiesta que ha presentado la respectiva solicitud, tendiente a obtener la Autorización para Ceder Una Participación igual, acumulativa e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, de las que posee en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA **ROJOHEC INTERNACIONAL CIA. LTDA.**, a favor de la señorita GINA MARCELA GREFA ALVARADO, Titular de la Cédula de Ciudadanía Ecuatoriana Número 210041668-0; con todos los Derechos y Obligaciones inherentes a la misma; por lo que, ratifica su pedido. La Socia señorita JOCELYN KAROLINA YAPO ANDRANGO, hace uso de la palabra y manifiesta que por sus propios y personales derechos, renuncia al Derecho de Preferencia que le asiste, contemplado en el Literal f) del Artículo 114 de la Ley de Compañías, en actual vigencia en el Estado Ecuatoriano; a fin de que, la Socia señorita ROSA MERCEDES ANDRANGO CUASCOTA, pueda Ceder Una Participación igual, acumulativa e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, de las que posee en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA **ROJOHEC INTERNACIONAL CIA. LTDA.**, a favor de la señorita GINA MARCELA GREFA ALVARADO; conforme ha solicitado. Los Socios señores: ISMAEL SANTIAGO CHANGO SANGUANO, LUIS OCTAVIANO GUERRON, VICTOR HUGO SANCHEZ ESTACIO, HECTOR HUGO YAPO ANDRANGO, GERMAN MARCELO YAPO VACA, HECTOR HUGO YAPO VACA; y, WASHINGTON IVAN ZAMBRANO YAPO; manifiestan que por sus propios y personales derechos, también se adhieren a la Renuncia presentada; a fin de que, la Socia señorita ROSA MERCEDES ANDRANGO CUASCOTA, pueda Ceder Una Participación igual, acumulativa e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, de las que posee en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA **ROJOHEC INTERNACIONAL CIA. LTDA.**, a favor de la señorita GINA MARCELA GREFA ALVARADO; conforme es su aspiración. En tal virtud, la Junta resuelve aceptar la solicitud presentada; por lo cual, autoriza se le entregue el respectivo Certificado de Cumplimiento de Obligaciones, para los fines legales del caso. La Beneficiaria agradece la autorización concedida a su favor.; y,

5.- A las nueve horas diez minutos, una vez que se han finiquitado todos los Puntos constantes en el Orden del Día, contenidos en la convocatoria realizada y que motivo la presente Junta General Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA **ROJOHEC INTERNACIONAL CIA. LTDA.**; y, por no haber más puntos que tratarse, el señor Presidente de la Compañía, procede a declarar por terminada la sesión; a la vez que, agradece la presencia de todos los asistentes.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
ROJOHEC INTERNACIONAL CIA. LTDA.

Quito - Ecuador.

Telf.- 023 014430.

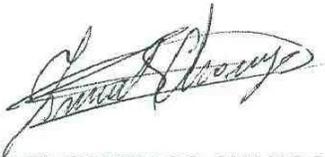
Para validez y eficacia de todo lo acordado, los Socios asistentes solicitan que se redacte el Acta respectiva; y, proceden a suscribirla en unidad de acto, para los fines legales correspondientes.



Srta. ROSA MERCEDES ANDRANGO CUASCOTA.
C.C.- 170810607-3.



Srta. JOCELYN KAROLINA YAPO ANDRANGO.
C.C.- 172544866-4.



Sr. ISMAEL SANTIAGO CHANGO SANGUANO.
C.C.- 170929447-2.



Sr. LUIS OCTAVIANO GERON.
C.C.- 040036452-7.

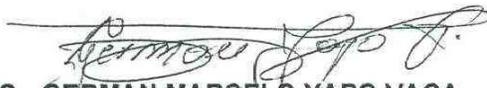


Sr. VICTOR HUGO SANCHEZ ESTACIO.
C.C.- 171603677-5.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA ROJOHEC INTERNACIONAL CIA. LTDA.
QUITO - ECUADOR


Sr. HECTOR HUGO YAPO ANDRANGO.
C.C.- 172307971-9.




Sr. GERMAN MARCELO YAPO VACA.
C.C.- 170771966-0.


Sr. HECTOR HUGO YAPO VACA.
C.C.- 170956325-6.


Sr. WASHINGTON IVAN ZAMBRANO YAPO.
C.C.- 171912658-1.

COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA ROJOHEC INTERNACIONAL CIA. LTDA.
QUITO - ECUADOR

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
ROJOHEC INTERNACIONAL CIA. LTDA.

Quito - Ecuador.

Telf.- 023 014430.

CERTIFICADO.

HECTOR HUGO YAPO ANDRANGO, en mi calidad de **Presidente**, de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ROJOHEC INTERNACIONAL CIA. LTDA.**; por medio de la presente **CERTIFICO** que la Socia señorita **ROSA MERCEDES ANDRANGO CUASCOTA**, Titular de la Cédula de Ciudadanía Ecuatoriana **No. 170810607-3**; y, Gerente General de la misma; no mantiene deuda alguna con la Compañía; es decir, se encuentra al día en el pago de sus haberes.

Aseveraciones que las hago por corresponder a la verdad; queda autorizada hacer del presente; el uso que mejor convenga a sus intereses y aspiraciones.

Quito D.M., a 15 de Abril del 2.015.


Atentamente.


Sr. **HECTOR HUGO YAPO ANDRANGO.**
C.C.- 172307971-9.
PRESIDENTE.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA ROJOHEC INTERNACIONAL CIA. LTDA.
QUITO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GREFA C JAIME GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALVARADO DAHUA ROSA BERTHA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 2011-10-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-28

E213112121

00801728

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 210041668-0

APELLIDOS Y NOMBRES GREFA ALVARADO GINA MARCELA
 LUGAR DE NACIMIENTO PASTAZA VERACRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1982-11-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Soltera

[Signature]
 QUITO - Ecuador

INSTRUCCIÓN BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ANDRANGO IMBA JOSE JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CUASCOTA MARIA ERCILIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 2013-12-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-12-12

V2343V3222

00817537

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170810607-3

APELLIDOS Y NOMBRES ANDRANGO CUASCOTA ROSA MERCEDES
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA TABACUNDO
 FECHA DE NACIMIENTO 1966-05-13
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA

[Signature]
 QUITO - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0091 2100416680
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GREFA ALVARADO GINA MARCELA

SUCUMBIOS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA CASCALES	EL DORADO DE CASCALES	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0060 1708106073
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ANDRANGO CUASCOTA ROSA MERCEDES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA QUITO	CHILIBULO	6
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA DE QUITO

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a 20 ABR 2011

[Signature]

DR. ROMULO JOSE LUIS PALAZO Q.
 NOTARIO CUARTO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA ROSA MERCEDES ANDRANGO CUASCOTA A FAVOR DE GINA MARCELA GREFA ALVARADO, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su celebración.



DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO





Ab. Carmen Cárdenas Coronado
Notario Vigésima Séptima del Cantón Quito

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura **DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ROJOHEC INTERNACIONAL CIA. LTDA.**, otorgada por **ROSA MERCEDES ANDRANGO CUASCOTA Y OTROS**, con fecha trece de diciembre del dos mil doce, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo Dr. Vicente Izquierdo Pinos, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito (Suplente) mediante acción de personal **2679-DP-UPTH.**, la escritura **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES** otorgada por **ROSA MERCEDES ANDRANGO CUASCOTA**, a favor de **GINA MARCELA GREFA ALVARADO**, de fecha veinte de abril del dos mil quince, ante el Dr. Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del cantón Quito. En Quito 23 de abril del dos mil quince.

Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARÍA VIGÉSIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Dr. Vicente Izquierdo Pinos
NOTARIO VIGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO
(SUPLENTE)

www.notario27.ec



Dir.: Pasaje los Naranjos E1056 y Av. 6 de Diciembre (esq.) 2do piso
Telf.: 2921698/2921725



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20778
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	451
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
2100416680	GREFA ALVARADO GINA MARCELA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1708106073	ANDRANGO CUASCOTA ROSA MERCEDES	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/04/2015
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ROJOHEC INTERNACIONAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 1 PARTICIPACION DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 169 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

